

CE 02 1221

Un tiempo ahora para organización de centros educativos, un espacio que nos presenta la profesora Quintina Martín Moreno Cerrillo. En el espacio de organización de centros educativos tenemos hoy un invitado extranjero, concretamente el profesor Bernardo García, que es un experto de la administración educativa estadounidense que está desempeñando actualmente el puesto de jefe de la sección de evaluación mejora y reforma escolar del Departamento de Educación del Estado de la Florida. El tema sobre el que va a hablar es el de los centros educativos charter.

Buenas noches Bernardo. Buenas noches profesora Martín Moreno. ¿Qué es una escuela charter? Una escuela charter es una escuela bajo contrato con la Junta de Educación de un distrito escolar y las personas que inician el contrato son personas que tienen un interés especial en tener una escuela que suministre servicios a estudiantes con necesidades particulares o un patronato que tiene una idea especial de la educación y quiere informar todo el currículum de la escuela bajo esa filosofía.

O sea, que nacen con un grupo de ciudadanos que tienen un interés especial en mejorar la educación en principio. Con un interés especial en mejorar la educación y que creen que ese interés no puede ser llevado a cabo dentro del marco de la escuela pública tradicional. Y sin embargo consiguen apoyos de la administración educativa para implantar este tipo de experiencia.

La escuela charter es básicamente una escuela pública, una escuela pública bajo contrato que se inicia por esfuerzos privados pero que está apoyada totalmente por fondos públicos. ¿Dónde surgió la experiencia en primer lugar? Es una experiencia reciente, ¿no? ¿Qué antigüedad tiene? Es una experiencia de los últimos diez años y ha estado tomando gran vigor pero todavía afecta a un número bastante ínfimo de estudiantes. Por ejemplo, en el estado de la Florida, donde hay dos millones y medio de estudiantes, solamente hay diez mil estudiantes que están funcionando bajo este sistema.

El sistema empezó probablemente con más auge en la ciudad de Milwaukee, en el estado de Wisconsin. Allí empezó con el apoyo de una política afroamericana que tenía entendido que los escuelas públicas, cuán bien ellos tenían derecho a estar haciendo. Entonces estas escuelas fueron creadas y ahora han expandido su población a estudiantes que no son afroamericanos, a estudiantes que no son de condición económica baja.

Y la persona que inició el movimiento hoy en día está en contra del movimiento. Es una congresista de Milwaukee, por lo que nos comentan. Es una concejal de Milwaukee y ella piensa que la función original ha sido desvirtuada y que en este momento las escuelas charter se están utilizando para combatir la enseñanza pública en sí.

Pero la intención original fue proveer una mejor educación a alumnos que ella estimaba eran

desatendidos en las escuelas públicas. Porque los objetivos de estas escuelas charter, ¿quién los determina? ¿La propia escuela charter? ¿Tienen que ajustarse a unos objetivos de la administración educativa? Las escuelas charter se originan por un patronato. Tiene que existir un patronato que entonces cree los objetivos, las metas, indique cómo va a tener un edificio, cómo va a crear la infraestructura de la escuela, va a la Junta de Educación con su propuesta y la Junta de Educación la aprueba o la niega.

Si la Junta de Educación la negara, tienen la oportunidad de acudir a la Junta de Educación a nivel estatal para pedir que la decisión sea cambiada. ¿Qué requisitos exigen, requisitos mínimos para poder establecer una escuela charter? Los requisitos son mínimos en el sentido de que están basados en la decisión del patronato. Un patronato puede decir, vamos a tener una escuela que está dedicada a alumnos con necesidades especiales.

Vamos a tener una escuela que va a enfatizar el estudio del idioma, vamos a tener una escuela que va a enfatizar el estudio del arte, de la danza, del drama, etc. La función de la escuela la determina el patronato. Como es una escuela pública, los maestros tienen que estar certificados igualmente que los maestros que van a una escuela pública.

La diferencia es que, por ejemplo, no tienen que ser pagados en la misma cantidad que ha sido autorizada para los maestros del condado o de la Junta Escolar. El patronato hace sus propios contratos. Los maestros no pertenecen al sistema de retiro del Estado, por ejemplo, no pueden ser sindicalizados, pero sí tienen que cumplir los mismos requisitos profesionales de los maestros que van a las otras escuelas.

Aparte de eso, por supuesto, la escuela tiene que cumplir los requisitos que cualquier establecimiento tiene que cumplir, digamos, con referencia a incendios, a seguridad, a limpieza, etc. Pero está exento de muchas de las reglas que las escuelas públicas en general tienen que cumplir. Como por ejemplo? Ciertos tipos de necesidad de asignaturas en el currículum, el participar en los exámenes y las encuestas, etc.

¿Qué tipos de escuelas charter se pueden advertir en la práctica? Porque tengo entendido que algunas surgen ligadas a algún lugar de trabajo, a alguna empresa para sus propios trabajadores, parece que hay como escuelas charter de diferentes características. Ese tipo de escuelas que usted menciona es uno de los tipos a los que queremos dar más impulso. Por ejemplo, una gran compañía en la ciudad de Miami, Ryder, que renta vehículos, ahora está organizando una escuela charter para los hijos de sus empleados.

De hecho, la ley que autorizó las escuelas charter en la Florida fue enmendada el año pasado para permitir que escuelas de este tipo sean casi exclusivamente para los hijos de los empleados de las empresas. Esto tiene gran ventaja para la empresa porque es otro medio de asegurar que sus empleados permanezcan fieles a la empresa durante... ¿Alguna continuidad en el empleo? Y tiene la facilidad de que el padre o la madre o los padres no tengan que llevar a los hijos a otra escuela y estén cerca de ellos y los puedan visitar y los puedan atender, etcétera. Una ventaja de tener escuelas en los lugares de empresa es que la empleomanía

usualmente es mucho más diversa que la población de un vecindario en los Estados Unidos, o sea que la población de una escuela charter en una empresa, los niños representan más la diversidad de la ciudadanía americana.

También déjeme recordar que hay algunas escuelas charter que han empezado a ser realizadas por municipalidades. Las municipalidades desean crear su propia escuela y pueden crear una escuela charter. También cuando se están construyendo comunidades, la empresa privada a cargo de esas comunidades crea una escuela charter para hacer más atractiva la comunidad que están creando en este momento, porque ya tienen una escuela que está presente cuando la comunidad está siendo construida.

Normalmente demora un tiempo cuando una comunidad nueva existe para la Junta de Educación poder construir una escuela. De esta forma ya la escuela está construida desde el principio. Y es un aliciente para que vayan a vivir las familias.

Y las personas saben que los niños van a ir a una escuela que está cercana a sus casas en lugar de tener que ir a una escuela que tal vez esté un poco distante. ¿Y qué desarrollo se advierte en este tipo de experiencias? Nos hablaba antes que en Florida es bastante minoritario el movimiento. Me parece recordar que ha dicho que de dos millones y medio de alumnos, solamente en torno a 10.000 estarían asistiendo a escuelas charter.

No sólo en Florida, sino a nivel de Estados Unidos, ¿cómo se ve el desarrollo de esta iniciativa? El desarrollo de la iniciativa, si usted lo ve exclusivamente bajo el número de alumnos, parece mínimo. Si usted lo ve en el sentido del progreso, es más impresionante. Por ejemplo, las escuelas charter de la Florida llevan solamente tres años de existencia.

En el primer año hubo 15 escuelas. Hoy hay más de 150 escuelas. Así que si usted usa una proyección o una progresión, es impresionante.

Si se limita el número de estudiantes, pues no parece tan extenso. También convendría comentar un poco para nuestros alumnos el tema del control. Es decir, ¿cómo se evalúan los logros o la calidad de estas escuelas charter? Eso es muy interesante, porque los logros no son impuestos externamente.

Los logros son impuestos internamente cuando se crea la matriz de la escuela. El patronato dice que esto es lo que nosotros esperamos hacer con los alumnos. Estos son los productos, estos son los progresos.

Sus propios objetivos, los objetivos que establecen ellos. Y entonces la demostración de que la escuela cumple los objetivos es precisamente eso, que los objetivos sean verificados. Por ejemplo, hay algunas escuelas que han sido cerradas por no cumplir los objetivos.

Otras escuelas han sido cerradas porque no han podido obtener el apoyo financiero para tener edificios, etcétera. Una de las enmiendas que se hizo el año pasado fue autorizar compartir fondos para construcción de edificios con las escuelas charter, pero estos fondos también son

distribuidos a través de la Junta Escolar, que decide cuál por ciento de los fondos van a ir a las escuelas charter. Si tuviéramos que resumir un poco brevemente, ¿cuál destacaría como principales posibilidades que brinda este modelo educativo? La principal posibilidad es la flexibilidad, el control local.

Tendríamos que hacer una evaluación de cuán efectivas las escuelas son, cuán satisfechos están los padres, si los alumnos están haciendo un progreso que es similar al cual harían en una escuela pública. Por ejemplo, en una escuela en Tallahassee hubo un debate de si los alumnos habían hecho un progreso que era similar al de otros alumnos. Se tomó en cuenta que los alumnos de esa escuela eran alumnos que estaban muy por debajo del promedio del alumnado, así que, aunque no habían hecho un progreso extremo, habían hecho un progreso mayor que el que hubiesen hecho de haber quedado en la escuela pública.

Algunas de las posibilidades que existen es que se desvirtúe el concepto original. Por eso, por ejemplo, la concejal de Milwaukee está en contra. Claro, eso serían más inconvenientes o limitaciones del modelo, ¿no? Esa es la curiosidad también que se pueden estar planteando nuestros alumnos ahora.

¿Qué motivo que la iniciadora o la proponente de este tipo de modelo organizativo, la concejal a la que usted aludía anteriormente, qué motivo que cambiara de opinión y ante la realidad práctica considere que no es tan positivo el modelo como ella pensó desde una perspectiva teórica? Ella pensó que el modelo iba a afectar o a beneficiar a alumnos que no habían sido beneficiados. Ahora el modelo se está utilizando para beneficiar a alumnos que están siendo exitosos en las escuelas públicas y, por lo tanto, se extrae dinero, se extraen fondos, se extraen recursos de las escuelas públicas a una escuela que funciona, digamos, al margen de la escuela pública. Entonces esa es la preocupación, que las escuelas públicas queden para aquellos niños que tienen menos recursos económicos y cuyos padres no tienen el conocimiento y la práctica de crear un patronato y fundar una escuela.

Esa es una de las desventajas o una de las preocupaciones. Otra preocupación es, por ejemplo, esas escuelas que se crean en vecindarios nuevos tienden a ser escuelas que no son diversas en cuanto a la composición racial o étnica de los alumnos. Algunas de las escuelas que se han creado, por ejemplo, las iniciales en Milwaukee y algunas en la Florida, hay una concentración casi exclusiva de niños afroamericanos.

O sea que hay una preocupación de que las escuelas no sean lo suficientemente diversas. También hay otra preocupación de que los niños con necesidades especiales, los distritos tiendan a apoyar la creación de esas escuelas para no tener que rendir servicios directamente a estos niños. O sea que las escuelas sean como un refugio para los estudiantes a los cuales el distrito escolar no tiene interés en servir y dar servicios especiales.

No sé si lo anterior significa que los proponentes de una escuela charter seleccionan ellos mismos su alumnado. Ellos pueden seleccionar su alumnado basado en la geografía de la escuela, basado en el tema de la escuela, en el interés de la escuela. Por ejemplo, si desean

hacer una escuela para niños súper dotados, pues obviamente solamente niños que cualifiquen van a ser los miembros del alumnado.

O sea que hay un sistema de autoselección, aunque la escuela charter no puede excluir niños basados en su raza, en su procedencia étnica, en su religión o en su condición económica. Por último, no sé si otro punto controvertido pudiera ser el hecho de las diferencias laborales entre los docentes. Según he creído entender, los docentes tienen que cumplir los mismos requisitos de certificación que los docentes de la escuela pública.

Sin embargo, sus condiciones laborales pueden ser distintas, apunto usted anteriormente. La pregunta es, ¿pueden ser distintas? En la práctica son distintas porque son mejores, tienden a ser mejores las condiciones laborales de estos docentes de sueldo, de horario, de recursos, que en la escuela pública, o suelen ser unas condiciones peores que las que tiene un docente en la escuela pública. ¿Cuál es en la práctica? Supongo que habrá una variación entre una y otra escuela charter, pero ¿hacia qué se tiende? Hay una variación y funciona el sistema del libre mercado.

En un área donde hay una abundancia de maestros, pues probablemente el salario sea menor. En un área donde no hay una abundancia de maestros, probablemente para traer maestros idóneos, el salario tendrá que ser por lo menos competitivo. Pero el salario no puede ser discutido a nivel sindical.

Bueno, pues nada más. Queremos agradecer al profesor Bernardo García que, aprovechando la visita que está haciendo a nuestro país, haya tenido la deferencia de venir al espacio de radio de nuestros alumnos y contarnos algunas coordenadas de las escuelas charter. Muchas gracias.

Han sido ambos un placer y un honor. Gracias. La profesora de organización de centros educativos Quintino Martín Moreno Cerrillo nos ha presentado esta entrevista con Bernardo García, del Departamento de Educación del Estado de la Florida en Norteamérica.

Estamos a un paso de los exámenes y a dos de las vacaciones de verano. Las universidades acaban de presentar sus propuestas para los cursos de verano. En concreto, nuestra universidad, la UNED, nos propone un programa de cursos de verano con más de un centenar de propuestas diferentes.

Para más información, pueden consultar en la dirección electrónica de la UNED, www.uned.es. El teléfono de la Secretaría de los Cursos de Verano de la UNED es el siguiente, 91-398-6051, 91-398-6051. El plazo de matrícula se inicia el próximo 17 de mayo. Y esto ha sido todo por hoy en Revista de Educación.

Volveremos el próximo jueves con temas relacionados con el programa de estudios de quinto curso. Buenas noches y muchas gracias por su atención. Tiempo para los cursos de enseñanza abierta.